

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz martes 2 de marzo de 1813.



ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: El teniente coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnición. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

Gaceta extraordinaria de la Regencia del 28.— Resulta por los partes del virei de Lima, de 13 de octubre, que el exercito leal, del Perú, organizado en las provincias de Guayaquil y Cuenca, se habia adelantado hasta Ambato, despues de escarmentar á los revoltosos en Mocha el 2 de setiembre; debiendo esperarse la pronta reduccion de las provincias de Pastos y Popayan: algunas tropas marchaban por Tacunga á Quito. El general Goyeneche, habiéndose establecido en el Potosí, y tranquilizado las cuatro provincias del alto Perú, pertenecientes al vireinato del Rio de la Plata, hizo adelantar su vanguardia, compuesta de 40 hombres con 10 piezas, y una reserva de 10, á las órdenes del coronel Tristan, poniendo en huida al caudillo Belgrano hasta el rio del Pasage; y preparándose á hacerlo hasta San Miguel del Tucuman, en donde haria alto hasta adquirir noticia de las fuerzas y operaciones del general Vigodet, de las de Buenos-aires, y del estado del Paraguai, que parece haberse unido á Montevideo. Con este motivo dispuso el mismo virei se abriese una comunicacion por el rio Colorado hasta su confluencia con el Paraná mas arriba de Corrientes. (Rs. 552, 592 y 624). En todas estas operaciones ha sido corta la efusion de sangre, y solo 30 cabecillas han sufrido la pena capital.

Diario mercantil del 1.º— *Severo de Ampurez* publica su carta 6.ª, en la cual propone que en las secretarias del Despacho esté á cargo de un vice-secretario, nombrado y removido á voluntad del gefe que es el responsable; el gobierno interior y económico; la intervencion de gastos; nombramiento y remocion de porteros y aun escribientes; reparticion, direccion, y recoleccion de expedientes en los respectivos negociados; y la expedicion de todas las providencias meramente instructivas; siendo su responsabilidad al secretario; solo por las faltas en el desempeño de su encargo.—El *domine Lucas* dirige una décima al marqués Villapanes, en quien ve un modelo de ignorancia, impudencia, verbosidad sin substancia, y servilidad.

Conciso del 1.º— Traslada la definicion que da de la *berengena* el diccionario de la lengua, notando la correspondencia latina *malum insanum*,

ó sea *manzana insana*; y añade haber en el dia otra especie, dada á conocer en Vitoria por un pobre diablo metido á rei de España; quien se valió de este pestifero fruto, como la serpiente antaño, para tentar á varios españoles, que por perversidad ó flaqueza le han probado, y contraido el pecado *berengenal*. De estos hai cuatro clases de *berengenarios*. Primera: *natos*; que son aquellos que, apegados desde un principio al partido frances, les tocaba de caxon llevar la insignia. Segunda: *berengenantes*; los que la solicitaron de motu proprio. Tercera: *apáticos*; los que sin pretenderla ni rehusarla se acomodaron muy bien con ella; y Cuarta: *forzosos*; los que por fuerza han tenido que admitirla. Estos deben ser acogidos entre los buenos; pero sin poder obtener por cierto tiempo cargo ni comision de importancia; á no ser que hagan patentes grandes servicios por la patria: en este caso, el público quedará satisfecho; pero si el Gobierno muestra con uno tan solo compadrazgo, &c. luego no se creará ni la verdad.—E. A. propone que los presos de la cárcel de Sevilla llenen los fosos que circundan la ciudad, y son abrigo de picardias y contrabandos; y allanem la fortificacion de la Cartuja, inútil para nosotros, y de mucha ventaja para el enemigo en cualquier evento.

Abeja española num. 171— *Constitucion*. Con ella (dice, continuando el artículo del número anterior), todos los ramos de administracion pública estarán bien organizados; cada funcionario entrará en su deber; ninguno se tomará mas facultades que las que le correspondan; cesarán las horrorosas dilapidaciones, y los gastos inútiles; y los abusos escandalosos que todos ven en el manejo de la hacienda pública. Si aun no se ven estos efectos saludables, culpese á los que entorpecen ruin y criminalmente el curso de aquella grandiosa obra: cuando hayan desaparecido los obstáculos que la oponen la malicia, la estupidez y el amor inveterado al despotismo; y cuando tengamos un Gobierno fuerte, sabio y enérgico, que exerza sus funciones sobre hombres libres y amantes de su patria; habrá recursos para hacer la guerra, que sin duda tendrá el mas feliz resultado, contando no con soldados que solo buscasen la racion; ni con oficiales que únicamente aspirasen á obtener grados; sino con ciudadanos que pelearán por su

independencia y libertad, únicos móviles que conducen á los hombres libres á las grandes acciones (*Se continuará.*) — Concluye la *Abeja* con un juguete, en que se ridiculiza á los militaritos almibarados, á quienes da flato el humo de la pólvora; y á los patriotas poltrones, es decir, á aquellos que al cabo de los años mil han aparecido echando bravatas, y alegando méritos y servicios á millaradas. A semejantes angelitos patudos, dice, debieran quemarles las figuras las chicas lindas y graciosas, ya que por otros medios no nos podemos liberrar de ellos.

Procurador general de la nación y del rei núm. 152. — *Bona fides* se muestra vivamente deseoso de que se concluyan con toda prontitud, para imponer severo castigo á los culpados, las causas del Sr. O'Donnell por la batalla de Ibi perdida, y del diputado Ros por su subversiva carta misiva. — *Al. . . .* observa que la comision de Guerra no usa el lenguaje de la Constitucion, como está prevenido, cuando en su dictámen de Guardias de Corps propone los nombres de *español y americano* para los dos escuadrones que han de quedar. — Un *anónimo*, abispado con los sarcasmos del diálogo de la *Abeja* núm. 4 entre el militar Don Blas y el abogado Don Pedro, cuya sátira contra los *holgazanes* parece que le coge de medio á medio, quiere que sean frailes y clérigos todos los que hablan contra su holganza y pitanza. — Conclúyese con dos *noticias*, en que se refiere la pompa con que en Bilbao sacaron al público las reliquias de San Ignacio de Loyola, que estaban escondidas de la profanacion francesa; con cuyo motivo se le hicieron al glorioso Santo los honores de *capitan general* de que gozaba desde el reinado del Sr. Don Carlos IV; y los peligros de la junta de Avila, á quien los franceses han proscrito y persiguen sin abatir su patriotismo.

Diario de la tarde del 28. — El Sr. marques, uno de tantos *serviles*;

Que han sido, serán, y son

Hechiceros lamparistas

Del aceite de Astarot,

echa zumo oleaginoso, y atiza los mocos de los *candiles*, pues tan extravagantemente intitula su *artículo*; pero, por mas que se cansa, estos no lucen ni alumbran, quedándose su menguado sensorio tan tenebroso como de costumbre. — Prosigue Trajano hablando por boca del asombro de Xerez (Juana la Rabicortona y marques Villapanes) mil desatinos, que ni dixo ni pensó este emperador *hipócrita*, (segun expresion original del originalísimo cuanto almibarado canónigo *Padilla, de revolucionaria memoria.*) — Un traslado de la *sesion de Cortes del Redactor del 28* da fin á las visperas.

El amigo de las Damas, núm. 1.º — Convidalas á mirar por la España, que en una especie de infancia, como *faxada y en mantillas*, necesita de la asistencia y amor maternal. La patria, como un niño, reclama los socorros del *sexô bello*, á cuya sensibilidad bienhechora recomienda el código sagrado de la Constitucion. — *Vicenta* da el parabien á su amiga *Manuela* por el ascenso de su marido, militar benemérito; lamentándose que cuando jamas las madres recibian una nodriza sin leche para sus hijos, se den los empleos á los incapaces. — Concluye con

un elogio á la hermosa Julia, que no se desdena de hacerse el calzado para economía, empleando sus manos delicadas en este trabajo rudo.

NOTICIAS.

Lisboa 15 de febrero. — Las noticias de Inglaterra, del 27 de enero, aseguran haber llegado á Londres, por Suecia, un mensajero austriaco con pliegos para el Gobierno, y cartas del príncipe Starhemberg; quien, segun dicen, iba á residir en aquella capital con carácter diplomático, y se le estaba preparando alojamiento. — Se confirmaba tambien haber habido en Liorna una conjuracion contra el gobierno de Buonaparte, combinada con la de Paris del mes de octubre: habia muchos sujetos presos; pero aun no sentenciados cuando llegaron las últimas cartas. — Decíase que se preparaba otra expedicion sueca, para la cual se formaban almacenes, y estaban prontos buques de gran porte para conducir tropas; y que el gobierno frances habia propuesto al rei de Dinamarca reunir sus tropas con el ejército frances que está en servicio activo. Es natural que los suecos amenacen con su expedicion, á fin de estorbar este desigño.

(*Mercurio lusitano.*)

Gibraltar 20 de febrero. — El teniente general Sir John Murray, que llegó la semana pasada á esta bahia de paso para Alicante, á donde va á tomar el mando de la expedicion inglesa en la costa oriental, dió la vela ayer para su destino con viento favorable. (*Gibraltar-Chronicle.*)

Lima 16 de octubre. — Escriben de Chile, con fecha de 29 del pasado, que en general desean aquellos habitantes recibir la *Constitucion*, especialmente en La Concepcion, donde se sostiene la justa causa, á pesar de las seducciones y amenazas de Buenos-aires, que han hecho algun efecto en Santiago, donde algunos ambiciosos se disputan el mando. (*Cart. part.*)

Olavarrí 22 de enero. — Despues que Longa se apoderó de la guarnicion de Salinas de Añana, se han replegado á la Puebla de Arganzon los franceses de Armiñon y Nanclares.

Burgos 26 de enero. — Acaban de llegar aquí desde Valladolid 60 enemigos que han venido por Aranda y Lerma, dexando la carretera por lo desbaratada que está: parece van á la izquierda del Ebro. Se trabaja en este castillo; pero no lo bastante para reparar los destrozos

del sitio. Los franceses mueren y matan de hambre á estos pueblos.

Toro 3 de febrero.—Los enemigos apresuran mucho las exacciones de dinero y granos. Hace pocos dias que llevaron á Valladolid un millon de reales, escoltado por 130 infantes: 60 caballos del *Rojo de Balderas* les acometieron entre Tordesillas y Simancas, hirieron 10 enemigos, y cogieron al encargado de hacer la entrega. El fuerte se está concluyendo; pero hasta ahora no se ve artilleria con que guarnecerle. (*Semanario de Castilla.*)

Ciudad-Rodrigo 12 de febrero.—Hasta ahora no han salido para Francia mas tropas que algunos regimientos de polacos y gendarmes: ahora se habla de que lo verifica una division italiana y un batallon de la guardia imperial. La de Palombini, procedente de Madrid, salió de Valladolid ácia Búrgos el 17 del pasado.

Idem 18.—Los enemigos de Alba, Salamanca y Ledesma, han hecho en la semana pasada una correria sobre la izquierda del Tormes hasta el Huebra por su derecha, para robar ganados y exigir contribuciones. Se habia ya retirado mucho ganado, y así es que no han hallado todo lo que querian; pero se han llevado rehenes, y cometido varias tropelias. No se han atrevido á acercarse al Agueda, ni á entrar en la Sierra; porque el ejército aliado protege estos cantones.

(*Gaceta española-anglo-lusitana.*)

Murcia 16 de febrero.—Ha sido conducido á esta ciudad con la mayor ignominia el intendente de Cuenca, preso por la soberana voluntad de un oficial subalterno, que hacia funciones de comandante militar de aquella ciudad. Asaltóle en su casa; allanóla en busca de procesos de purificacion; y no encontrándolos, porque con los demas papeles de la intendencia se habian puesto á salvo de una invasion en la Sierra, sacó preso al intendente, y le envió, con escándalo de los pueblos, á este cuartel general. De tales insolencias somos testigos, jurada ya la Constitucion. (*Cart. part.*)

Frejo de Espadacinta 16 de febrero.—Asegúrase que un cuerpo de 103 franceses, que se reúne en Tamames, trata de hostilizar la plaza de Ciudad-Rodrigo. (*Cart. part.*)

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 1.º—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero.—Se ha relevado el destacamento de Santi-Petri, que era de unos 100 infantes del Depósito, con igual número de Suizos.—Ha ido de paseo militar al campamento de Santi-Petri el regimiento inglés del cerro de los Mártires, regresando despues á su cuartel.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 1. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado 13 buques siguientes: De Norfolk y Wilmington 2 fr. amé. con harina y arroz. De Santa-Cruz de Tenerife fr. esp. el General Laburia, con du-las. De Salou, Alicante y Sevilla 3 bcos. cost. esp. con aguardiente y efectos de maestranza.—De Cartaya y Huelva 2 mcos. id. con leña y madera.

CÓRTEZ.

Dia 1.º—Parte de Sanidad: El dia 27 del pasado fueron enterrados 5 cadáveres, y 13 el 28.

Se mandó archivar el testimonio de haber jurado la Constitucion los dependientes de Marina del apostadero del Callao de Lima.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitucion las audiencias de Guatemala y de Lima, y el ayuntamiento de esta ciudad. Sus exposiciones se mandaron insertar en el Diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Por oficios del virei del Perú, marques de la Concordia, remitidos por el secretario de la Guerra, oyeron las Cortes con agrado las noticias que aquel gefe participaba del estado de tranquilidad en que se hallaba el alto Perú, y del feliz éxito de las armas nacionales en aquellas regiones.

Se mandó insertar en el Diario de Cortes una exposicion, en que el Señor Salazar referia la solemnidad con que en Lima se habia publicado la Constitucion.

Oyeron las Cortes con especial agrado, y mandaron insertar en el Diario de sus sesiones, una nueva exposicion de otros vecinos de Granada, los cuales daban gracias al Congreso por haber abolido el tribunal de la inquisicion. (Véase la sesion de 27 del anterior.)

Entró á jurar, y tomó asiento en el Congreso el Señor Don Manuel Vadillos, diputado por Jaen. (Véase la sesion de 24 del pasado.)

Leyó el Sr. Valle una exposicion en que, manifestando el patriotismo de la ciudad de Barcelona y su resistencia á someterse al intruso, acreditada en diferentes ocasiones, con especialidad en la tentativa que hicieron Don Joaquin Pou, el P. Don Juan Gallifa, Don Salvador Aulet, D. Francisco Masana, y Don José Navarro, para libértar aquella poblacion, por cuyo intento fueron asesinados por los franceses el dia 3 de junio de 1809; concluia con proponer 1.º: Que estos dignos españoles fuesen declarados beneméritos de la patria; y 2.º: Que cuando lo permitiesen las circunstancias se levantase un monumento que recordase á la posteridad este hecho; grabándose en él con letras de oro los nombres, siempre memorables, de estos 5 mártires de la patria. Ambas proposiciones pasaron á informe de la Regencia.

Llamó la atención del Congreso el Sr. Rivero; y, recordando la proposicion que hizo en la sesion de 19 del pasado (véase), se quejó de los procedimientos del virei del Perú, ya por haber suspendido el decreto de la libertad de imprenta, y ya por haber atropellado á varios sujetos dignos de aprecio; concluyendo con hacer las dos siguientes proposiciones: Primera: Que remita la Regencia los documentos que hubiese mandado el virei del Perú, en virtud de los cuales suspendió la libertad de la imprenta. Segunda: Que diga la Regencia en qué se ha fundado el mismo virei para no obedecer las órdenes de la misma, relativas á averiguar la conducta de algunos oidores de la audiencia de Lima. Admitida la primera á discusion, no se admitió la segunda.

A las comisiones reunidas que extendieron los decretos de agosto y setiembre últimos, sobre

empleados, pasó un oficio del secretario de Gracia y Justicia con el expediente de purificación del oidor, que fue, de Sevilla D. Francisco Fernández del Pino.

Se declaró no haber lugar á deliberar sobre una solicitud de Don Antonio Gonzalez Elias, elector por el Puerto de Santa Maria; el cual suplicaba que se le exonerase de este encargo, en atención á que como presbitero debia en la próxima cuaresma ocuparse en predicar la divina palabra á los feligreses.

Pasó á la Regencia, para los efectos correspondientes, una exposicion de Don Jose Serrano y Soto, diputado electo por Jaen; el cual pedia que, pues el ayuntamiento constitucional de Villanueva del Arzobispo aseguraba que fue arrestado por el comandante de guerrilla Don Andres de Diego, se mandase que el estado mayor del 2.º ejército remitiese el expediente formado en octubre de 1810, con motivo de su emigracion; pidiendo igualmente que por el escribano de la intendencia de Murcia se dirigiese testimonio del auto que puso en el expediente que se formó á instancia del mismo Serrano.

A la comision de Constitucion pasó un oficio del secretario de la Gobernacion de la península, con las actas formadas por la junta Preparatoria de Canarias para la division de partidos.

A la misma comision se mandó pasar otro oficio del mismo secretario, el cual proponia ciertas dudas ocurridas á la Regencia acerca de la formacion de ayuntamientos en las nuevas poblaciones de Sierra-morena.

Por exposicion del gefe politico de Cuenca quedaron enteradas las Cortes de que, atendidos los movimientos del enemigo, no podria verificarse el nombramiento de diputados de Cortes con la brevedad que apetecia.

A la comision de Constitucion pasó una exposicion del gefe politico de Guadalaxara, con el acta de la formacion de la junta Preparatoria de aquella provincia.

A la comision de Poderes pasó el acta de eleccion de diputados por la provincia de Valladolid, cuyos antecedentes se hallaban en la misma comision (véase la sesion de 19 de enero último.)

A la misma comision se mandaron pasar los poderes de Don Mariano Rodriguez de Olmedo, diputado electo por Chárca.

Se mandó pasar á la de Arreglo de tribunales una proposicion del Sr. Martinez Texada, reducida á que á los regentes y magistrados de las audiencias, de que trata el art. 19 cap. I. de la lei de 9 de octubre próximo pasado, se les acudiese á los primeros con 36000 reales anuales, y á los segundos con 24000 íntegros, sin el menor descuento, mediante quedaban embebidas las contribuciones del Monte Pío, y extraordinaria de Guerra en lo demas que dexaban de percibir de sus efectivas dotaciones.

Recibieron las Cortes con agrado la sexta entrega de las estampas representativas de las ruinas de Zaragoza, que presentaron los profesores de Nobles artes Don Juan Galvez y Don Fernando Brambila.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de Guerra sobre aclaracion de los decre-

tos de indultos. Con respecto al primer artículo, se declaró no haber lugar á votar; y el segundo pasó á la comision, para que volviere á extenderle, con arreglo á la proposicion que hizo el Sr. Argüelles; reducida á que declarase el Congreso que la resolucion que diese sobre las proposiciones de la comision era únicamente relativa á los militares que se habian presentado dentro del término prescrito por el indulto de las Cortes.

Se concedió al Sr. Zumalacáregui licencia para que pudiese activar en la Regencia algunos negocios, relativos á la provincia de Guipúzcoa; y se levantó la sesion.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: El artículo del *Procurador* 151, firmado por el sevillano A. S., me ha llenado de indignacion. ¿Será posible que los hipócritas, los fanáticos, y, lo que es mas, los *afrancesados* nos insulten y nos desprecien? Cinco meses dice que ha estado medio millon de almas en ayunos y penitencias, para sacar de diputados á los *buleros* y *berengeneros* Prieto y Maestre; y manifiesta su pena, y aun su despecho, porque el Congreso soberano los haya rechazado. No, *menguado*: no es medio millon de almas, no son los andaluces quienes hicieron aquella eleccion, y su compañera de Córdoba: fueron, sí, los hombres falsos é intrigantes, los que no tienen mas patria que su vientre y conveniencia; los que viven de los desórdenes, de los abusos, y reciben empleos y distinciones de los franceses: los Prietos, los Merlos, los Maestros, los Ximenez Hoyo, y... retiraos para siempre de la sociedad, almas degradadas... ocultad vuestra vergüenza y remordimientos (si aun conservais algun pudor); y no insulteis con vuestra presencia, y con vuestras ambiciosas pretensiones, la casi cansada paciencia de los heroicos andaluces, que libres de vosotros haran pronto, y bien, cuantas elecciones sean necesarias en Sevilla y Córdoba. = *Un andaluz cordobés.* *

Se ha retirado el contenido de este artículo.

TEATRO.

El Domine Lucas (comedia de figuron en tres actos.) — *Los cómicos nuevos* (tonadilla.) — *Máscaras* (baile.) — A las 5.

Se ha retirado el contenido de este artículo.

BAILE PUBLICO

[Rs. 611 y 625.]

Se ha retirado el contenido de este artículo.

Imprenta del Estado-mayor-general.